



Prisión preventiva para los dos adultos implicados en "turbazo" que afectó a tienda Entel

FERNANDO ÁVILA F.

La tarde del martes último, cuatro sujetos ingresaron violentamente hasta la sucursal de Entel ubicada en el Paseo Independencia, donde a rostro descubierto y en presencia de clientes que a esa hora se encontraban en las dependencias, se llevaron al menos catorce celulares de alta gama, para luego huir en un vehículo por diferentes calles de Rancagua.

Un amplio operativo de carabineros logró la detención de dos adultos y dos menores de edad, los que quedaron a disposición de la justicia, investigación que desde el momento del hecho inició la Fiscalía de Análisis Criminal O'Higgins, disponiendo peritajes en la dependencia de Entel, como en el vehículo en el que se movilizaban los antisociales, esto en manos de personal de Labocar y del OS9.

Los antecedentes que se expusieron en la formalización dicen relación con una banda delictual que se dedicaba a los "turbazos", los que de forma sorpresiva y violenta ingresaban a tiendas para sustraer equipos de alta gama. Gracias a las imágenes aportadas por testigos del hecho, quienes se encontraban en el lugar, se logra establecer el recorrido por el cual los antisociales iniciaron su huida en un vehículo particular, siendo interceptados en la intersección de calle Einstein con Andrés Bello, recuperando las especies y, la detención de la totalidad de los individuos quienes pasaron al control de detención y la forma-



Los dos adultos implicados en el turbazo quedaron en prisión preventiva



La investigación de los hechos los encabeza la Fiscal, Javiera Oro.

lización respectiva.

La formalización la realizó la Fiscal, Javiera Oro, quien detalló la forma de actuar de los imputados, entre ellos un menor de tan solo 13 años, el que no tiene responsabilidad penal. La persecutor adujo que los sujetos llegaron hasta el Paseo Independencia

para llevarse diversos teléfonos celulares. Dos de los imputados fueron formalizados por el delito de robo con intimidación, quedando con la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que el menor de 17 años, I.G.R., quedó bajo la sujeción de vigilancia del Servicio Nacional de Menores (Sename), más las cautelares de firma mensual, arraigo nacional y la prohibición de acercarse al local comercial. Se dieron 70 días para investigar los hechos.

La Fiscal añadió que ya habían tenido delitos de similares características en la región, del tipo "turbazos", información que fue levantada por la Unidad de Análisis de la Fiscalía Regional, informando que ya hay una causa que está formalizada por hechos ocurridos en días anteriores. Estos hechos ocurrieron en un lapso de tiempo acotado, donde

se ha establecido que en ambos casos son sujetos que vienen de Santiago a cometer estos delitos a la región.

Por su parte la defensora, Javiera Latorre, señaló que recién este miércoles se ha podido entrevistar con sus representados y hasta ahora no se tiene mayor claridad el grado de participación de cada uno, por lo tanto, se espera la colaboración de los detenidos y la realización de algunas pericias para continuar con la causa. No obstante, se solicitará la recalificación del delito, pues para esta defensa se trata de un robo por sorpresa y no con intimidación, pues los imputados nunca dañan a las personas que se encontraban en la tienda.

Al resolver las cautelares, el magistrado sostuvo que "los hechos indican que ingresan cuatro sujetos furtivamente a un local comercial, donde existe una persona que puede impedir el robo, que es el guardia. La superioridad numérica, la fuerza que se ejerce en las cosas, la destrucción que se realiza para impedir reacción, eso es un 'turbazo', es un robo con intimidación".

Agrega que "otro antecedente es la ocupación de menores para cometer delitos y esa es una agravante de la responsabilidad penal en el caso de los adultos, y aquí hay dos en esa situación. En el caso de ellos se debe acceder a la medida cautelar de prisión preventiva por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad", añade.

Se trata de sujetos que viajan desde la Región Metropolitana a cometer este tipo de delitos.



El asalto ocurrió durante la tarde del martes 29 de julio.